



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31914

13/01/2021

80487

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, conforme a la información disponible, no quedan en acuartelamientos o instalaciones militares elementos de esas categorías que se opongan a lo previsto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Ello, no obstante, la reacción frente a los que eventualmente pudieren aparecer o ser revelados será inmediata, en los términos de aquella, como lo será la que resulte precisa conforme a los criterios que, en su caso, establezca la futura Ley de Memoria Democrática, cuyo proyecto se encuentra actualmente en tramitación.

Madrid, 16 de febrero de 2021